



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2015-00107-00

Requiera por segunda vez a la parte actora y a su apoderado en amparo de pobreza para que proceda a realizar la notificación personal del demandado Álvaro Cupitra Repiso, en la forma ordenada en el auto del 9 de noviembre de 2015, mediante la cual se admitió la demanda de Aumento de Cuota Alimentaria, o en su lugar se sirva informar si desiste de la presente demanda.

Por la Secretaria, comuníquese de la manera más expedita

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO- CPC.
Ataco Tolima, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº010**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 26 y Domingo 27.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria